



**Expte: 7370-D-2024**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que, conforme a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y en virtud de lo señalado en el artículo 71 de la Constitución Nacional, se cite ante el pleno de esta Cámara a la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, para que brinde explicaciones detalladas con relación a varios aspectos e irregularidades vinculadas a los hechos que involucran al Senador Nacional Edgardo Kueider, luego de ser interceptado en la madrugada del 4 de diciembre intentando atravesar la frontera entre Brasil y Paraguay con una significativa suma de dinero en dólares sin declarar, durante un control de rutina de las agencias de Paraguay en el paso fronterizo que une las ciudades Foz de Iguazú-Ciudad del Este (Puente Internacional Amistad); habiendo iniciado horas antes el viaje desde la Argentina. En particular, en lo que respecta a:

- a. La fragilidad y permeabilidad de los operativos de control en pasos fronterizos por parte de Gendarmería Nacional, que ha quedado al descubierto a partir de las investigaciones preliminares sobre la ruta del dinero, la recurrencia de los viajes y la habitualidad de los cruces de frontera por parte de los imputados.
- b. Las acciones con enfoque preventivo que se estarían llevando adelante en la frontera argentina por parte de las fuerzas de frontera.
- c. La gravedad institucional que revisten las declaraciones de la ministra en torno a la presunta procedencia del dinero en poder del Senador y sus afirmaciones acerca de la existencia de sobornos y compra de voluntades para la sanción de leyes en el Congreso.

**FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**  
**ACOMPAÑA: DIPUTADA MÓNICA FEIN**



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La sociedad argentina se ha visto conmocionada a raíz de los hechos que involucran al Senador Nacional Edgardo Kueider y salpican al escenario político en general, luego de que el legislador fuera demorado en la madrugada del 4 de diciembre en Paraguay en la cabecera del Puente Internacional Amistad, cuando intentaba atravesar el paso de frontera desde Foz de Iguazú (Brasil), hacia Ciudad del Este (Paraguay), con más de 200 mil dólares en efectivo no declarados, que fueron hallados en la camioneta de alta gama en la que se trasladaba junto a una colaboradora que presta servicios en su despacho del Senado de la Nación.

Investigados por la justicia de Paraguay, en principio, por presunto delito de contrabando, los imputados permanecen detenidos en un departamento en la ciudad de Asunción bajo arresto domiciliario, mientras son ordenadas las primeras medidas de prueba para determinar de dónde provenía el dinero y con qué fines iba a ser utilizado.

Según trascendió en los medios de comunicación, según datos recabados en la investigación sobre la ruta del dinero que trasladaban Kueider y su acompañante, se habría detectado que ambos realizaron 5 viajes “relámpago” con destino a Paraguay entre febrero y octubre de este año, lo cual alimenta la hipótesis de una inversión inmobiliaria en Paraguay que podría estar vinculada al delito de lavado de activos.

En el plano local, la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC) procedió a la apertura de una investigación preliminar por presuntos delitos de enriquecimiento ilícito y lavado de dinero. Las primeras medidas de prueba estarían corroborando ese modo de obrar a través de la recurrencia de viajes al país vecino, con similares características: de corta duración (por 4 o 5 días), por vía terrestre, ya sea el mismo itinerario vía Brasil, o bien en algunas ocasiones directamente a través del Puente Internacional San Ignacio de Loyola, que une a la Argentina con Paraguay a la altura de Clorinda (Formosa). En este último viaje que dio lugar a la detención, ambos habrían salido de Argentina el pasado martes 3 de diciembre pasadas las 21 horas, a través del paso de Puerto Iguazú para ingresar a Foz de Iguazú, Brasil, y según los



registros migratorios, habrían ingresado a Paraguay a primera hora del miércoles 4 de diciembre, luego de la medianoche.

A su vez, circulan sospechas sobre la procedencia del dinero asociada a presuntos hechos de corrupción y soborno que involucrarían al Senador y están siendo investigados.

Independientemente de las diversas hipótesis en torno a estos hechos y las presuntas responsabilidades penales en que hubiera incurrido el funcionario y su entorno, que son materia de investigación judicial y deberán esclarecerse y determinarse en el ámbito de la justicia penal, y más allá de la respuesta institucional que adopte por estas horas el Senado de la Nación en pleno ejercicio de las potestades propias del cuerpo respecto a la conducta de sus miembros, hay aspectos vinculados a la permeabilidad de los pasos fronterizos y la fragilidad de los controles de Gendarmería Nacional que resultan realmente preocupantes. Sumado a ello, el tenor de las recientes declaraciones de la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, cuando fue consultada acerca de la sospecha de posibles delitos de soborno y compra de voluntades en el Congreso asociados a la procedencia del dinero en poder del Senador, revisten suma trascendencia institucional y ameritan su concurrencia a brindar explicaciones ante el plenario de esta Cámara de Diputados.

Puntualmente, en una entrevista periodística brindada al medio La Nación+ durante la mañana del sábado 7 de diciembre, cuando fue consultada por las medidas disciplinarias que podría tomar el Senado respecto al Senador Kueider, que ingresó a la Cámara en la lista del Frente de Todos y hoy es aliado del oficialismo y votó en sintonía con el gobierno leyes “clave”, la ministra Bullrich respondió lo siguiente:

*"Si algo que caracteriza a este gobierno, es que la viene remando en el Congreso con cada voto, defendiendo cada veto que tuvimos que salvar. Nos han hecho la vida imposible. Todo ha sido transaccional, si no me das esto, no te voto aquello; y si te voto esto, me tenés que dar aquello".*

A su vez, la ministra bromeó: *"No es el único diputado o senador que tiene procesamiento, hay varios. Hay que sacar a todos y de paso limpiamos bastante".*



Esta suerte de “sincericidio”, que implicaría admitir la comisión de hechos de corrupción que configuran delitos penales, y que requieren de un sujeto activo y otro pasivo, ambos pasibles de reproche penal, es doblemente grave: por un lado, es claramente irresponsable por parte de una funcionaria que reviste la calidad de ministra hacer estas afirmaciones a “la ligera” que banalizan y naturalizan la corrupción, generan suspicacias y hacen mucho daño a la institucionalidad democrática; por otro lado, si efectivamente la funcionaria tuviera sospecha o conocimiento de la comisión de hechos delictivos tiene la obligación legal de denunciar, so pena de incurrir incumplimiento de sus deberes como funcionaria pública.

Este tipo de “suspicias” por parte de la ministra en el marco de un hecho tan gravoso para la República, y la fragilidad y laxitud de los operativos de control de rutina en los pasos fronterizos en un área tan sensible como la Triple Frontera, no hacen otra cosa que exponer una gestión ineficiente en el área de incumbencia del Ministerio de Seguridad de la Nación por parte de la Gendarmería Nacional, para la cual este entramado oscuro de recurrentes viajes “relámpago” y cruces de frontera de dudosa habitualidad que indican un “modus operandi”, habrían pasado inadvertidos de no haber sido detectados e interceptados por los controles del vecino país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de resolución.

**FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**  
**ACOMPAÑA: DIPUTADA MÓNICA FEIN**